

## **CECU recomienda cautela y medidas para proteger a los consumidores más vulnerables ante el posible aumento de solicitud de créditos al consumo**

- La Confederación de Consumidores y Usuarios ([CECU](#)) propone una serie de medidas ante el endeudamiento alertando de los riesgos para las familias con rentas más bajas y pide a las Administraciones Públicas que protejan al consumidor

**Madrid, 4 de agosto**

El Banco de España ha arrojado datos recientemente que apuntan a que cada vez más hogares recurren al crédito al consumo para afrontar sus compras ante el contexto actual de inflación persistente, tanto para hacer frente al coste de las vacaciones, habitual cada verano, como para afrontar pagos habituales, deudas pendientes o acceder a bienes y servicios básicos. Se alerta que esto podría comprometer la capacidad de pago de las deudas pendientes de las familias por las posibles subidas del interés y, en consecuencia, disminuir la capacidad de ahorro de las familias.

La inflación provocada por el incremento en los precios de la luz, los combustibles, los alimentos y, en general, de la mayoría de bienes y servicios podría suponer, según el Banco de España, un endurecimiento del acceso al crédito, lo que llevaría a las personas más vulnerables a tener que buscar alternativas de financiación en condiciones mucho más graves como las tarjetas "revolving" y créditos rápidos. **La situación económica de los hogares con rentas más bajas se podría ver dificultada por el acceso al crédito en condiciones favorables.** A esto se suma el riesgo de que se agraven las situaciones de sobreendeudamiento familiar.



Frente a esta realidad, desde CECU se entiende que las Administraciones Públicas, a todos los niveles, deberían adoptar **medidas para que los colectivos más vulnerables se vean afectados lo menos posible por esta situación**, garantizando el acceso a una alimentación de calidad, a la movilidad o a tener su vivienda a una temperatura adecuada en plena ola de calor.

A esto sumamos una serie de **pautas que cada consumidor puede seguir** en caso de que quiera o necesite acceder a un crédito. En concreto:

- Debe tenerse en cuenta la necesidad real de hacer determinados gastos o realizar una planificación de los mismos.
- Es recomendable comparar las distintas opciones que existen en el mercado y elegir la que mejor se adapte a nuestra economía.
- Para los créditos rápidos y las tarjetas "revolving" o similares es importante tener en cuenta las condiciones que tienen que ver con la forma de pago, el interés aplicable y el interés de demora, así como comisiones, recargos y demás gastos. Es importante revisar las consecuencias jurídicas y económicas en caso de un impago o retraso en el pago y el cambio de las condiciones del contrato, así como la existencia de cláusulas abusivas.

En caso de duda, se recomienda al consumidor contactar con su asociación de consumo que puede ofrecer asesoramiento y, en su caso, ayudar a reclamar. Así mismo, se puede consultar más información en nuestra web [www.noclamesreclama.org](http://www.noclamesreclama.org)

**Ponemos a vuestra disposición portavoces para declaraciones.**

Nieves Rodeiro - Responsable de Comunicación, CECU

**Más info: [comunicacion@cecu.es](mailto:comunicacion@cecu.es) / 657 50 47 12**